



DECRETO ALCALDICIO N° 1338
ADJUDICA MONITORES PROGRAMA ADULTO
MAYOR ID N° 3656-60-LE18
Requinoa, 28 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 24-04-2018 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de **Monitores para el Programa Adulto Mayor** para la realización de talleres dirigidos a participantes de los Clubes de la comuna. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos correspondientes y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Srta Tamara Poblete Dinamarca, asistente social de la Municipalidad de Requinoa y a la Encargada Programa Adulto Mayor Carolina Jirón Necochea, o quien le subrogue a cada una.

El Memo n° 958 de fecha 25-05-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-60-LE18 para el desarrollo de “**Monitores para el Programa Adulto Mayor**”, generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 12 ofertas, las que se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	Línea Adjudicada
Javier Hernández Naguil	██████████	Monitor(a) de cueca
Iván Campos Campos	██████████	Monitor(a) de Taller de folclore
Mercedes Tobar Machuca	██████████	Monitor(a) taller de tejido
Gerardo Quezada Guerrero	██████████	Monitor(a) taller de computación y uso de android
Haydee Ríos Valdivia	██████████	Monitor(a) para taller de mándalas
Verónica Carrasco Osorio	██████████	Monitor(a) Gimnasia para adultos mayores (2 sectores)
Sebastián Zamorano Pino	██████████	Monitor(a) Gimnasia para adultos mayores (1 sector)
Waldo González Barrera	██████████	Monitor(a) Gimnasia china (3 sectores)
Narda Oyanedel Riquelme	██████████	Monitor(a) para taller de memoria, taller de liderazgo y otras temáticas atingentes

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-60-LE18 “Monitores para el Programa Adulto Mayor” de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	Línea Adjudicada	Monto máximo a adjudicar
Javier Hernández Naguil	██████████	Monitor(a) de cueca	\$1.400.000 impuesto incluido
Iván Campos Campos	██████████	Monitor(a) de Taller de folclore	\$1.050.000 impuesto incluido
Mercedes Tobar Machuca	██████████	Monitor(a) taller de tejido	\$540.000 impuesto incluido
Gerardo Quezada Guerrero	██████████	Monitor(a) taller de computación y uso de android	\$666.666 impuesto incluido
Haydee Ríos Valdivia	██████████	Monitor(a) para taller de mándalas	\$400.000 impuesto incluido
Verónica Carrasco Osorio	██████████	Monitor(a) Gimnasia para adultos mayores (2 sectores)	\$1.555.554 impuesto incluido
Sebastián Zamorano Pino	██████████	Monitor(a) Gimnasia para adultos mayores (1 sector)	\$777.777 impuesto incluido
Waldo González Barrera	██████████	Monitor(a) Gimnasia china (3 sectores)	\$2.333.331 impuesto incluido
Narda Oyanedel Riquelme	██████████	Monitor(a) para taller de memoria, taller de liderazgo y otras temáticas atingentes	\$400.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público a cada proveedor adjudicado.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999 denominada “Otros (servicios técnicos y profesionales)”, del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IES/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)